



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2017

( )

Por medio de la cual se otorgan bienes muebles del Ministerio de Educación Nacional mediante enajenación de bienes a título gratuito entre las Entidades Estatales

**LA SECRETARIA GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No.5012 del 28 de diciembre de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la Resolución No. 17260 del 29 de noviembre de 2013, el Ministerio de Educación Nacional expidió el Manual de procedimientos para el manejo de Bienes muebles e inmuebles de su propiedad, así como las normas de carácter contable y administrativo.

Que de conformidad con el numeral 4.1, Comité de Bienes, de la Resolución 17260 del 29 de noviembre de 2013, es competencia del Comité de Bienes recomendar sobre el destino de los bienes a dar de baja, de acuerdo a su estado y naturaleza.

Que de conformidad con el numeral 6.3 Baja de Bienes, de la Resolución 17260 de 2013, del 29 de noviembre de 2013, es competencia del Comité de Bienes autorizar la baja de los bienes cuando no estén en condiciones de prestar servicio a la entidad.

Que de conformidad con el Comité de Bienes realizado el 04 de julio de 2018, el Comité en pleno, solicitó ampliar los conceptos técnicos emitidos por las áreas competentes con el fin de dar mayor claridad en la información suministrada sobre las condiciones de servicio de los bienes en mención. Por tal motivo, se citó nuevamente a Comité de Bienes, el día 25 de julio de los corrientes de manera virtual, a través del cual, todos los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el destino final de los bienes muebles, de acuerdo con la propuesta presentada por la Subdirección de Gestión Administrativa.

Que de conformidad con la relación de bienes muebles presentada por la Subdirección de Gestión Administrativa, se encuentran noventa y dos (92) equipos tecnológicos por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE. (\$17.893.816) y noventa y cinco (95) muebles y enseres por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$9.910.384).

Que de acuerdo a la Ley 134 de 1994 Artículo 100º.- *De las veedurías ciudadanas*. Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos. Ver Artículo 6 Acuerdo 25 de 1995 Ver Resolución 209 de 1996 Dirección Ejecutiva IDU.

La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos de acuerdo con la constitución y la ley que reglamente el Artículo 270 de la Constitución Política.

Que de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.2.4.3. *Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales*. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

Que de acuerdo a la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, se debe publicar en la página Web del Ministerio de Educación Nacional, los bienes objeto de enajenación de bienes a título gratuito.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe informarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, aquella que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia sobre las demás recibidas.

Que de acuerdo con el Decreto 1510 de 2013, Artículo 108, Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Ofrecer a través de enajenación de bienes a título gratuito entre las Entidades Estatales los bienes relacionados en la presente Resolución y que hacen parte del inventario del Ministerio de Educación Nacional.

50	306860	MONITOR	\$	-
51	306792	CPU	\$	-
52	311814	CPU	\$	-
53	311809	CPU	\$	-
54	311970	CPU	\$	-
55	311986	CPU	\$	-
56	311922	CPU	\$	746.170
57	317997	CPU	\$	-
58	307867	CPU	\$	-
59	307516	CPU	\$	-
60	311874	CPU	\$	-
61	107903	Televisor	\$	-
62	314377	MONITOR HP	\$	-
63	310858	MONITOR	\$	529.502
64	310870	MONITOR HP	\$	529.502
65	310821	MONITOR	\$	529.502
66	310855	MONITOR	\$	529.502
67	320811	GENERADOR DE TONOS	\$	513.603
68	311679	MONITOR PC SMART	\$	-
69	306854	MONITOR HP	\$	-
70	317378	IMPRESORA OKI MPS5502	\$	968.482
71	312438	CONSOLA DE SONIDO	\$	-
72	317363	IMPRESORA OKI MPS5502	\$	2.339.602
73	309049	TELEFONO CON SPEAKER E IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	\$	-
74	309044	TELEFONO CON SPEAKER E IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	\$	-
75	312016	MONITOR HP	\$	-
76	312876	VIDEO BEAM EPSON	\$	-
77	109334	TELEFONO ALKATEL	\$	-
78	102003	TELEFONO	\$	-
79	313337	IMPRESORA	\$	2.021.600
80	313649	COMPUTADOR HP PAVILION TOUCH	\$	2.313.706
81	317314	PORTATIL PC SMART	\$	-
82	304682	MONITOR LENOVO	\$	-
83	304875	VIDEO BEAM EPSON	\$	-
84	317438	ESCANER KODAK	\$	968.482
85	312680	CPU PC SMART	\$	-
86	314676	CPU HP	\$	-
87	317253	CPU PC SMART	\$	-
88	311756	MONITOR PC SMART	\$	-
89	317377	IMPRESORA OKI MPS5502	\$	968.482
90	317370	IMPRESORA OKI MPS5502	\$	758.022
91	312562	CPU POLYCOM CON MICROFONOS	\$	2.901.989
92	207944	MONITOR DELL	\$	-
TOTAL			\$	17.893.816

BIENES TECNOLOGICOS			
ITEM	PLACA	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS
1	314410	MONITOR	\$ -
2	311716	MONITOR	\$ -
3	311706	MONITOR	\$ -
4	311747	MONITOR	\$ -
5	306931	MONITOR	\$ -
6	310860	MONITOR	\$ -
7	311712	MONITOR	\$ -
8	315400	MONITOR	\$ -
9	304286	MONITOR	\$ -
10	311632	MONITOR	\$ 529.502
11	311714	MONITOR	\$ -
12	306941	MONITOR	\$ -
13	311757	MONITOR	\$ -
14	311638	MONITOR	\$ -
15	311787	MONITOR	\$ -
16	314463	MONITOR	\$ -
17	311710	MONITOR	\$ -
18	311688	MONITOR	\$ -
19	311696	MONITOR	\$ -
20	311731	MONITOR	\$ -
21	311726	MONITOR	\$ -
22	306734	CPU	\$ -
23	306774	CPU	\$ -
24	311999	CPU	\$ -
25	311804	CPU	\$ -
26	311932	CPU	\$ -
27	321203	CPU	\$ -
28	311842	CPU	\$ -
29	311807	CPU	\$ -
30	311978	CPU	\$ -
31	311908	CPU	\$ -
32	311948	CPU	\$ -
33	311832	CPU	\$ -
34	311931	CPU	\$ -
35	311884	CPU	\$ -
36	311915	CPU	\$ -
37	311879	CPU	\$ -
38	311904	CPU	\$ -
39	311839	CPU	\$ -
40	311930	CPU	\$ -
41	311877	CPU	\$ -
42	311934	CPU	\$ -
43	311827	CPU	\$ -
44	321504	CPU	\$ -
45	321202	CPU	\$ -
46	311927	CPU	\$ -
47	311991	CPU	\$ 746.170
48	311802	CPU	\$ -
49	311873	CPU	\$ -

47	216294	Silla Fija Azul	\$	-
48	316277	Silla Fija Azul	\$	-
49	316282	Silla Fija Azul	\$	-
50	101657	Silla Fija	\$	-
51	103321	Silla Fija	\$	-
52	107072	Silla Fija	\$	-
53	104548	Silla Fija	\$	-
54	108237	Silla	\$	-
55	321696	Silla	\$	-
56	321599	Silla	\$	-
57	316321	Silla	\$	-
58	321562	Silla	\$	-
59	320213	Silla	\$	-
60	321472	Silla	\$	-
61	108240	Silla	\$	-
62	321468	Silla	\$	-
63	103175	Silla de Madera	\$	-
64	103174	Silla de Madera	\$	-
65	320510	Mesa redonda con base de color gris	\$	-
66	316095	Mesa redonda con base de color gris	\$	-
67	316098	Mesa redonda con base de color gris	\$	-
68	316093	Mesa redonda con base de color gris	\$	-
69	316094	Mesa redonda con base de color gris	\$	-
70	321738	Cajonera Gris Oscura	\$	-
71	312151	Superficie delgada negra	\$	-
72	101933	Archivador Horizontal de 2 gavetas Negro	\$	-
73	320659	Archivador Vertical de 3 gavetas Negro	\$	-
74	321413	Superficie de trabajo	\$	-
75	316145	Cajonera Gris Oscura	\$	1.349.632
76	310659	Superficie de trabajo Roja	\$	-
77	316081	Archivador de madera de 2 gavetas	\$	-
78	202186	Superficie de trabajo	\$	-
79	320340	Superficie de trabajo	\$	-
80	320339	Superficie de trabajo	\$	-
81	320547	Archivador de madera de 3 gavetas	\$	-
82	316119	Mesa rectangular	\$	-
83	303670	Poltrona en cuero beige	\$	-
84	303588	Poltrona en cuero beige	\$	-
85	316117	Mesa	\$	-
86	316116	mesa	\$	-
87	305177	Mueble de madera Horizontal 8 Puertas	\$	-
88	321734	Cajonera Metálica Café	\$	-
89	208453	Cajonera Metálica Gris Claro	\$	1.017.733
90	306793	Silla Giratoria roja	\$	-

DONACION MOBILIARIO			
ITEM	PLACA	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS
1	318671	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
2	318667	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
3	318684	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
4	318672	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ 551.761
5	318125	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ 551.761
6	311075	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
7	308069	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
8	318745	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ 1.086.187
9	318153	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ 551.761
10	307414	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
11	307409	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
12	320653	Cajonera Negra	\$ -
13	316852	Mesa Cuadrada	\$ -
14	312467	Mesa Cuadrada	\$ -
15	312544	Mesa Cuadrada	\$ 955.401
16	316851	Mesa Cuadrada	\$ -
17	320025	Mesa Cuadrada	\$ -
18	309094	Mesa Cuadrada	\$ -
19	320179	Mesa Cuadrada	\$ -
20	312484	Mesa Cuadrada	\$ -
21	316850	Mesa Cuadrada	\$ -
22	208184	Superficie de mesa	\$ -
23	318148	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ 551.761
24	305126	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
25	307445	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
26	318674	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
27	306258	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
28	306329	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
29	306292	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
30	318215	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ 551.761
31	302438	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
32	318155	Cajonera Metálica Gris Claro	\$ -
33	313350	Cajonera Negra	\$ -
34	309095	Mesa Cuadrada	\$ -
35	320026	Mesa Cuadrada	\$ -
36	320164	Silla Fija Blanca	\$ 1.290.691
37	320161	Silla Fija Blanca	\$ -
38	320032	Silla Fija Blanca	\$ -
39	320189	Silla Fija Blanca	\$ -
40	320158	Silla Fija Blanca	\$ -
41	320033	Silla Fija Blanca	\$ -
42	320167	Silla Fija Blanca	\$ 551.761
43	320030	Silla Fija Blanca	\$ -
44	320038	Silla Fija Blanca	\$ -
45	320165	Silla Fija Blanca	\$ -
46	108413	Silla Fija	\$ -

91	321802	Silla Giratoria roja	\$	900.175
92	305738	Silla Giratoria roja	\$	-
93	306107	Silla Giratoria roja	\$	-
94	306417	Silla Giratoria roja	\$	-
95	300252	Silla Giratoria roja	\$	-
<b>TOTAL</b>			\$	<b>9.910.384</b>

**Artículo 2.** Publicar a través de la página Web del Ministerio de Educación Nacional los bienes objeto de la presente enajenación.

**Artículo 3.** Recibir las solicitudes resultantes de este ofrecimiento, a los correos [acastaneda@mineducacion.gov.co](mailto:acastaneda@mineducacion.gov.co) y/o [digutierrez@mineducacion.gov.co](mailto:digutierrez@mineducacion.gov.co) indicando los bienes en los cuales se encuentran interesados.

**Artículo 4.** Los gastos de transporte, y demás en que incurran las instituciones educativas para el retiro de los bienes, serán asumidos directamente por las entidades beneficiarias.

**Artículo 5.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los

LA SECRETARIA GENERAL,



**LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE**

Aprobó: Judith Castañeda García  
Subdirectora de Gestión Administrativa



